

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-194-2024-GRA--2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3, PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA-LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540 DISTRITO DE CERRO COLORADO-LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE 34A (22+200) -AR123 (24+540)

Ruc/código : 20601214831

Fecha de envío : 29/10/2024

Nombre o Razón social : TREMACH GROUP S.A.C.

Hora de envío : 09:44:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIAS DEL POSTOR INDICA QUE DEBE SER 779,900.00 SOLES. la CONSULTA ES: EN CASO, EL PORSTOR SE PRESENTE DENTRO DEL ANEXO 1 COMO MYPE, A CUANTO ASCIENDE LA EXPERIENCIA A ACREDITAR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la CONSULTA por parte del participante, indicando que; el procedimiento de selección AS N° 194-2024-GRA-2 es derivado del Concurso Público N° 09-2024-GRA-1, por ende todo lo que contiene las bases administrativas y bases integradas deben ser amparadas en el marco normativo de un Concurso Publico. En este caso se debe cumplir con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD determinado en las bases administrativas iniciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-194-2024-GRA--2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3, PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA-LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540 DISTRITO DE CERRO COLORADO-LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE 34A (22+200) -AR123 (24+540)

Ruc/código : 20610685766

Fecha de envío : 29/10/2024

Nombre o Razón social : GRUPO ARCAMA S.A.C.

Hora de envío : 23:32:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases indica lo siguiente:

Evaluación:

Se calificará a la mejora de los vehículos que se oferta.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de tarjeta de propiedad de los vehículos del postor, y en caso de estar alquilados adjuntar su compromiso de alquiler y tarjeta de propiedad.

Mejora 1: Año de Fabricación del 2019 en adelante. 8 puntos

Mejora 2: Año de Fabricación del 2014 Hasta 2018 05 puntos

al respecto se observa este extremo de las bases por cuanto vulnera la libre concurrencia postores ya que al establecer vehiculos del 2019 resctringe la libertad de concurrencia, ya que los requisitos de calfificacion se establecio como antiguedad maxima del 2010 en adelante, por lo que no tiene sentido establecer como factor de evaluacion que los postores puead oferta vehiculos del 2019 en adelante, por lo que se solicita al comite de seleccion suprimir el factor de evaluacion MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4

Literal: F

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en amparo al art. 43 y 46 del reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; NO ACOGE la observación por parte del participante, ya que no se esta vulnerando el numeral a)) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, del art. 2 del TUO de la Ley N° 30225; ya que no se tiene ninguna exigencia y formalidad en el cumplimiento de los factores de evaluación. Es preciso señalar que los factores de evaluación son bonificaciones en puntos en la oferta presentada por el postor al tener mejoras técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-194-2024-GRA--2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE 15 M3, PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL AREQUIPA-LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+540 DISTRITO DE CERRO COLORADO-LA JOYA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CONECTORA PE 34A (22+200) -AR123 (24+540)

Ruc/código : 20610685766

Fecha de envío : 29/10/2024

Nombre o Razón social : GRUPO ARCAMA S.A.C.

Hora de envío : 23:42:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comite de seleccion establecer 4 horas minimas para cada unidad vehicular con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en amparo al art. 43 y 46 del reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante y se considera 4 horas trabajadas sustentadas con partes diarios por unidad, con la finalidad de poder cubrir los costos específicos (alquiler de maquinaria, seguros, combustible, personal) por parte del postor que resulte ganador del procedimiento de selección, en amparo al art. 2 del TUO de la Ley 30225.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null